

## Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

**457** *ORDEN de 14 de marzo de 2007, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Jefe/a de Servicio de Formación II del Servicio Canario de Empleo, efectuada mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 30 de enero de 2007 (B.O.C. nº 29, de 8.2.07).*

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 30 de enero de 2007 (B.O.C. nº 29, de 8.2.07), para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo nº 10444810 "Jefe/a de Servicio de Formación II", de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Canario de Empleo.

Segundo.- Que la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria, informa que los funcionarios que concurren en este proceso reúnen los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo a proveer.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Se ha observado el procedimiento establecido en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.c) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, corresponde a la Consejera nombrar y cesar a los titulares de puestos de trabajo de libre designación.

Consecuentemente, a la vista del informe emitido por la Dirección General de la Función Pública y la propuesta elevada por la Directora del Servicio Canario de Empleo,

### DISPONGO:

Primero.- Designar al funcionario que a continuación se indica para el desempeño del puesto de trabajo del Servicio Canario de Empleo siguiente:

D. Francisco Ildefonso Baquero Pérez.

D.N.I.: 42068716 Z.

UNIDAD: Servicio de Formación II.

NÚMERO DEL PUESTO: 10444810.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Servicio Formación II.

FUNCIONES: control, ejecución y gestión de expedientes de subvenciones para el desarrollo plan F.I.P. centros colaboradores, evaluación y calidad formativa y homologación de centros.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A111/A112 (Escala de Administradores Generales/Escala de Administradores Financieros y Tributarios).

MÉRITOS PREFERENTES: Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- El funcionario designado habrá de cesar en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la presente Orden y tomar posesión en igual plazo, si reside en la misma isla, o en el de un mes, si reside fuera de ella, contados desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que previamente pueda interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación, el recurso potestativo de reposición ante esta Consejería.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2007.

LA CONSEJERA DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES,  
María Luisa Zamora Rodríguez.

**458** *ORDEN de 14 de marzo de 2007, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de Jefe/a de Servicio de Contratación y Patrimonio y Jefe/a de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior del Servicio Canario de Empleo, efectuada mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 30 de enero de 2007 (B.O.C. nº 29, de 8.2.07).*